

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 22 JUN 2011

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1139/11 del Dr. Miguel Haller.

El Reglamento de Concurso de Auxiliares Docentes (Disposición CDFCN, Nº 010), v

CONSIDERANDO:

Que se solicita llamado a concurso del cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semi-exclusiva.

Que los puntos necesarios para la reestructuración son aportados por el Departamento de Geología y corresponden a remanentes de puntos liberados por la cátedra de Geología de Yacimientos.

Que la actividad académica y de investigación de los docentes de la cátedra involucrada justifica la reestructuración.

Que se cuenta con el aval del Departamento de Geología.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de junio ppdo. y aprobado por mayoria.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Reestructurar la cátedra de GEOLOGÍA GENERAL, Sede Puerto Madryn, para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semi-exclusiva interino con los puntos cedidos por el Departamento de Geología, quedando de este modo, consolidado.

Art. 2°) Llamar a concurso al cargo del artículo 1° estableciendo el jurado con los siguientes docentes:

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Miguel Haller	Lic. Cayetano Parisi
Dr. Carlos Meister	Dr. Hugo Daniel Pezzuchi
Lic. Julio Emilio Stampone	

Art. 3°) Instar al Departamento de Geología a considerar la creación y llamado a inscripción de un cargo de Auxiliar de Primera, Ad-honorem, en la cátedra de referencia a los fines de completar su estructura.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

224.11 RESOLUCION CDFCN. Nº